MARTES 25 DE NOVIEMBRE

1. Se presentaron las siguientes iniciativas formuladas por la Gobernadora del Estado que integran el Paquete Fiscal del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026:

a) De Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026.

b) De Ley del Presupuesto General de Egresos Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026.

c) De Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato.

d) A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.

e) A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

f) A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Guanajuato y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato.

JUEVES 27 DE NOVIEMBRE

1. Sesión ordinaria del Pleno del Congreso, en la que se turnarán las iniciativas que integran el paquete fiscal del Estado, para el ejercicio fiscal de 2026.

2. Reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, a efecto de dar cuenta de las iniciativas formuladas por la Gobernadora del Estado que conforman el paquete fiscal del estado para ejercicio fiscal 2026.

3. Se remitirán las iniciativas a efecto de crear la Ley de Coordinación Fiscal para el estado de Guanajuato y para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, para comentarios y observaciones que estimen pertinentes los Ayuntamientos, señalando como fecha límite para su recepción el viernes 5 de diciembre de 2025.

4. Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que las iniciativas puedan ser consultadas y se emitan observaciones en un plazo que vencerá el 5 de diciembre de 2025.

5. El diputado presidente instruirá la elaboración de los proyectos de dictamen de las iniciativas, en sus términos.

6. En el caso de la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado se ajustarán los conceptos e incrementos que no estén soportados con estudios técnicos, considerando el tope de incrementos del **4%**.

MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE

La Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario subirá el archivo de los proyectos de dictamen de las iniciativas que integran el paquete fiscal del Estado para el ejercicio 2026.

De igual manera, se subirán a dicha carpeta, las tarjetas elaboradas por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas.

VIERNES 12 DE DICIEMBRE

Reunión de las Comisiones Unidas para analizar, discutir y en su caso, aprobar los proyectos de dictamen de las iniciativas que integran el Paquete Fiscal del Estado para el ejercicio fiscal de 2026.

Respecto al proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2026, las reservas se formularán en la sesión del Pleno en que se discutan los dictámenes.

MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria en la que se someterán a discusión los dictámenes relativos a las siguientes iniciativas:

a) De Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026.

b) De Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato.

c) A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.

d) A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

e) A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Guanajuato y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato.

f) De Ley del Presupuesto General de Egresos Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026.